



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECR

Radicado: D 2018070002452

Fecha: 29/08/2018

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



“Por medio del cual se amplía el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental de Antioquia convocado mediante el Decreto N° D2018070002251 del 16 de agosto de 2018”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Amplíese el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental de Antioquia, convocado mediante el artículo 1° del Decreto N° D 2018070002251 del 16 de agosto de 2018”, hasta el día 06 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante este período, la Corporación continuará con el trámite de los proyectos de ordenanza contenidos en el Decreto 2018070002251 del 16 de agosto de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Preparo: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 28.08.18
Revisó: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal
Aprobó: Carlos A. Medallita C. Subsecretario Jurídico